

SECTORIAL SEGUROS

Con información al 31 de diciembre de 2022

Lima, 14 de marzo de 2023

Equipo de Análisis

Gustavo Egocheaga
gegocheaga@ratingspcr.com

Daicy Peña Ortiz
dpena@ratingspcr.com

(511) 208.2530

Racionalidad

El sector de seguros peruano presenta un escenario favorable, similar al primer semestre del 2022, exhibiendo tanto un crecimiento en la suscripción de primas aunado a una reducción de los niveles de siniestralidad. Asimismo, se observa indicadores de solvencia estable, y una mejora en los indicadores de rentabilidad. En cuanto al portafolio de inversiones presenta un menor riesgo, reflejado en un incremento en las inversiones elegibles aplicadas aunado a un mayor superávit de inversión en torno a la cobertura de obligaciones técnicas. El sector mantiene una alta concentración de las 5 principales aseguradoras en el mercado nacional, las cuales representaron a diciembre 2022 el 85.3% del total de primas del sector.

Resumen Ejecutivo

Estructura del sector y concentración. El sistema de seguros peruano está conformado por 17 empresas que operan en el país, a través del ramo de generales, accidentes y enfermedades y el ramo vida. A detalle, cuatro compañías de seguros se dedican exclusivamente a ramos generales, cuatro pertenecen específicamente al ramo de vida y nueve a ramos mixtos (ramos generales y ramos de vida). El mercado de seguros presenta una alta concentración, pues las 5 principales aseguradoras representan el 85.3% del total de producción del sector de seguros.

Evolución de las Primas. A diciembre 2022, la suscripción de primas netas del ramo Generales presentó un incremento interanual de 6.2% (+S/ 385.1 MM), asociado principalmente al aumento en las primas de seguros de incendio, terremoto y vehículos. La suscripción de primas del ramo Vida presentaron la variación más alta, registrando un crecimiento interanual de 5.7% (+S/ 523.6 MM), debido a la mayor demanda de los productos Desgravamen, SCTR, y seguros previsionales. Finalmente, el ramo accidentes y enfermedades presentó un incremento de 11.8% (+S/ 239.0 MM) debido al aumento de las primas de asistencia médica en 11.7%, accidentes personales en 19.8% y SOAT en 9.1%.

Mayor producción de primas acompañado de una reducción en la siniestralidad. A diciembre 2022, las primas de seguros netas totalizaron S/ 18,746.3 MM, mostrando un crecimiento interanual de 5.9% (+S/ 1,050.8 MM), por un mayor nivel de primas del ramo Vida (+5.7%), el ramo Generales (+6.2%), y el ramo Accidentes y Enfermedades (+11.8%). Por otro lado, los siniestros netos totalizaron S/ 10,114.5 MM, mostrando una reducción interanual de -3.6% (-S/ 380.7 MM) debido principalmente por el menor nivel de siniestralidad presentada en el ramo Vida (-25.4%, -S/ 1,803.2 MM), asociado a los productos desgravamen (-61.4%), vida ley trabajadores (-51.4%) y vida individual de largo plazo (-53.4%). Mientras que por el lado del subramo SPP, asociado al producto seguros previsionales (-32.3%). Esta reducción está explicada por la reducción de los efectos de la pandemia, en un contexto en que gran parte de la población ya se encuentra vacunada y no se registran mayores casos de contagio o fallecimiento.

Mejora en el nivel de inversiones y de solvencia. A diciembre 2022, las IEA del sector registraron un crecimiento interanual de 5.9% (+S/ 3,214.4 MM), como resultado de mayor inversión en instrumentos representativos de deuda (+12.3%, +S/ 4,896.2 MM). Por su lado, las obligaciones técnicas sumaron S/ 54,385.9 MM, presentando un crecimiento interanual de 6.2%, debido principalmente al mayor requerimiento de reservas técnicas (+S/ 2,835.4 MM), patrimonio de solvencia (+S/ 265.5 MM) y fondo de garantía (+S/ 103.1 MM). En consecuencia, el sistema registró un superávit de inversión de S/ 3,047.9 MM. Adicionalmente, el patrimonio efectivo exhibió un crecimiento interanual de 6.4% (S/ 465.6 MM), lo que le permitió registrar un superávit patrimonial de S/ 1,866.3 MM (dic-2021: S/ S/ 1,774.1 MM) y un ratio de cobertura patrimonial de 1.31x ligeramente por debajo de lo registrado en dic-2021 (1.32x).

Nivel de liquidez ajustado. A diciembre 2022, el sector asegurador mostró un crecimiento tanto del activo corriente (+2.0%) como del pasivo corriente (+10.1%) respecto a diciembre 2021, con lo cual, el ratio de liquidez corriente se ubicó en 1.13x (dic-2021: 1.21x) y el ratio de liquidez efectiva se mantuvo en 0.16x (dic-2021: 0.16x). Demostrando una adecuada capacidad para atender las necesidades de liquidez de corto

plazo de las empresas aseguradoras, quienes presentaron medidas frente a la pandemia para fortalecer sus posiciones de liquidez.

Resultado Técnico positivo y mejora en los indicadores de rentabilidad. El resultado técnico resultó en una utilidad de S/ 457.7 MM, registrando incremento de +S/ 1,263.1 MM respecto a diciembre 2021, producto de que en dicho periodo se registró una pérdida de -S/ 805.4 MM dado el contexto de la pandemia, principalmente por el mayor nivel de siniestros incurridos netos. El resultado de operación resultó S/ 1,505.9 MM, mayor en 221.9% respecto al nivel exhibido en diciembre 2021, producto de los amplios resultados de inversiones registrados a la fecha de corte. En ese sentido, se registró un ROE anualizado 18.1% y ROA anualizado de 2.2%, ambos mayores en 13.1 p.p. y 1.6 p.p., respecto a diciembre 2021

Contexto Económico

Entorno Local

La economía peruana registró un crecimiento de 1.7% en noviembre de 2022¹ respecto al mismo periodo del 2021, ralentizándose respecto a meses anteriores, luego del efecto rebote tras la contracción sufrida durante el primer año de la pandemia. Este crecimiento del PBI viene siendo explicado principalmente por los sectores no primarios como servicios, comercio y manufactura, consistente además con la expansión del gasto privado. En el caso de la minería metálica, su producción se vio limitada por los conflictos sociales (bloqueos de carreteras, interrupción de la actividad en algunas minas, entre otros). Mientras que, en el caso de otros sectores primarios como manufactura y pesca, la producción mostró contracciones considerables.

En cuanto al desempeño de los principales sectores que componen el PBI local a noviembre 2022, los que presentaron crecimiento fueron construcción (+6.8%, impulsado principalmente por la ejecución de obras públicas), minería metálica (+5.9%, básicamente por el inicio de producción de Quellaveco), electricidad y agua (+5.7%), derechos de importación y otros impuestos (+3.1%), comercio (+3.0%), además de otros servicios, agropecuario e hidrocarburos con crecimientos menores al 2%. En contraste, los sectores que mostraron contracción fueron pesca (-48.5%, afectado por temperaturas anómalas en el mar) y manufactura primaria (-3.7%, resultado arrastrado por la menor actividad pesquera y refinamiento de petróleo) y no primaria (-2.5%, por menor manufactura de bienes de consumo masivo).

PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS PERÚ

| INDICADORES | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Nov.2022 | PROYECCIÓN | | |
|--|------|-------|--------|--------|-------|-------------------|--------------|-------------|-------------|
| | | | | | | | 2022 | 2023 | 2024 |
| PBI (var. % real) | 2.5% | 4.0% | 2.2% | -11.0% | 13.5% | 1.7% | 2.9% | 2.9% | 3.0% |
| PBI Minería e Hidrocarburos (var. %) | 3.4% | -1.5% | 0.0% | -13.4% | 7.5% | 5.1% 5.9%/0.2% | 0.0% / 4.2% | 8.6% / 4.7% | 2.8% / 4.9% |
| PBI Manufactura (var. %) | 0.6% | 5.7% | -1.7% | -12.5% | 18.6% | -2.8% | -1.8% / 2.8% | 6.9% / 2.0% | 2.0% / 3.0% |
| PBI Electr & Agua (var. %) | 1.1% | 4.4% | 3.9% | -6.1% | 8.5% | 5.7% | 3.8% | 5.0% | 3.9% |
| PBI Pesca (var. % real) | 4.7% | 39.8% | -17.2% | 4.2% | 2.8% | -48.5% | -13.4% | 11.6% | 3.5% |
| PBI Construcción (var. % real) | 2.2% | 5.4% | 1.4% | -13.3% | 34.5% | 6.8% | 3.5% | 1.3% | 3.2% |
| Inflación (var. % IPC)* | 1.4% | 2.0% | 1.9% | 2.0% | 6.4% | 8.5%** | 8.5% | 3.0% | 2.4% |
| Tipo de cambio cierre (S/ por US\$)*** | 3.25 | 3.36 | 3.36 | 3.60 | 3.97 | 3.84 | 3.90 | 3.90 – 4.00 | 3.90 – 4.00 |

Fuente: INEI-BCRP / Elaboración: PCR

*Variación porcentual últimos 12 meses

**Dato a diciembre de 2022

***BCRP, tipo de cambio promedio de los últimos 12 meses.

El BCRP^[2] proyecta que para los años 2022 y 2023 se espera un crecimiento de 3.1% y 3.2%, lo cual implica una revisión a la baja para 2022 respecto al reporte previo (mar-2021: 3.4%). Esta revisión responde a la menor producción de los sectores primarios, especialmente de minería (por la paralización de las operaciones de Las Bambas y Southern) y agricultura (por el impacto del alza del precio de los fertilizantes sobre la producción). Por el lado del gasto, se espera que lo anterior se traduzca en un menor crecimiento del volumen de exportaciones. Asimismo, se revisa a la baja expansión de la inversión pública, dada la menor ejecución observada en lo que va del año. Estas proyecciones asumen un entorno en el que se fomenta un adecuado ambiente de negocios y se preserve la estabilidad macroeconómica y financiera, para estimular la ejecución de proyectos privados de inversión y la creación de nuevos puestos de trabajo. Asimismo, se contempla un escenario de continuidad en el crecimiento de la inversión pública, considerando una eficiente capacitación de las nuevas autoridades subnacionales y una fuerte participación de los proyectos de infraestructura a cargo del Gobierno Nacional.

Asimismo, el BCRP estima que la inflación interanual retorne al rango meta a inicios del segundo trimestre de 2023 y converja hacia su valor central hacia fines del horizonte de proyección. Esta proyección asume

¹ Última data disponible a la fecha de elaboración (14.02.2023).

la reversión del efecto de factores transitorios sobre la tasa de inflación (tipo de cambio, precios internacionales de combustibles y granos) en un contexto en que la brecha del producto se irá cerrando gradualmente, y donde continúa el retiro gradual del estímulo monetario y las expectativas de inflación retornan al centro del rango meta en los siguientes meses

A partir de agosto 2021, el BCRP ha elevado gradualmente su tasa de referencia hasta ubicarla en 7.75% (febrero 2022), con el objetivo de controlar el aumento significativo de los precios internacionales de energía y alimentos, en adición al incremento de las expectativas de inflación. El BCRP atento a la nueva información referida a la inflación y sus expectativas y a la evolución de la actividad económica para considerar, de ser necesario, modificaciones adicionales en la posición de la política monetaria que garanticen el retorno de la inflación al rango meta en el horizonte de proyección. Los mercados financieros han continuado mostrando volatilidad en un contexto de incertidumbre y las acciones del BCRP se orientaron a atenuar dichas volatilidades.

Finalmente, el BCRP menciona que, se mantiene el sesgo al alza en la proyección de inflación. Los riesgos en la proyección consideran principalmente las siguientes contingencias: (i) incremento en los precios internacionales de los alimentos y combustibles debido a los problemas de producción y abastecimiento; (ii) persistencia de la inflación a nivel mundial y su posible impacto sobre las expectativas de inflación y sobre el crecimiento económico mundial; (iii) un menor nivel de actividad local de no recuperarse la confianza empresarial y del consumidor y (iv) presiones al alza del tipo de cambio y mayor volatilidad en los mercados financieros por episodios de salidas de capitales en economías emergentes o aumento de la incertidumbre política.

Análisis Cualitativo

Composición del Sector

A diciembre 2022, el sector asegurador en el Perú se compone de 17 empresas que administran S/ 71,899.0 MM de activos y un patrimonio de S/ 8,946.6 MM. A detalle, cuatro compañías de seguros se dedican exclusivamente a ramos Generales, tres pertenecen específicamente al ramo de Vida, y diez a ramos mixtos (ramos Generales, Accidentes y ramos de Vida). A nivel específico, 8 empresas se dedican al subramo de Seguros del Sistema Privado de Pensiones.

EMPRESAS DE SEGURO POR TIPO DE RAMO A DIC-2022

| Empresas de Seguros Generales | Empresas Mixtas | Empresas de Seguros de Vida |
|-------------------------------|------------------|-----------------------------|
| Secrex | Chubb Seguros | La Positiva Vida |
| Avla Perú | Cardif | Ohio National Vida |
| Insur | Crecer Seguros | Vivir Seguros |
| Liberty | Interseguro | |
| | Protecta | |
| | Pacífico Seguros | |
| | Rímac | |
| | Mapfre Perú | |
| | La Positiva | |
| | Qualitas | |

Fuente: SBS / Elaboración: PCR

Respecto a la participación por ramo, a diciembre 2022, el ramo vida representó el 52.0% (dic-21: 52.1%) del total de primas del sector, el ramo generales el 35.2% (dic-21: 35.1%), mientras que el ramo de accidentes y enfermedades el 12.8% (dic-21: 12.8%). Estas participaciones se han mantenido relativamente estables en los últimos cinco años, en línea con las estrategias conservadoras de las aseguradoras. El mayor crecimiento interanual de la suscripción de primas de seguros netos se registró en el ramo Accidentes y Enfermedades (+6.3%), seguido del ramo generales (+6.2%) y, finalmente, el ramo Vida (+5.7%). Cabe resaltar que los montos de seguros de primas netas han superado los montos prepandemia, registrando inclusive las suscripciones más altas en los últimos años, impulsado principalmente por el ramo Vida.

En detalle, las primas del ramo Vida (principal ramo de la industria) registraron las siguientes participaciones: los seguros de vida representaron el 33.6% del total de primas del sistema (dic-21: 33.0%) y los Seguros del Sistema Privado de Pensiones representó el 18.3% del total de primas del sector (dic-21: 19.1%). El incremento interanual del +7.9% de las primas del rubro Seguros de Vida estuvo explicada por las mayores suscripciones del producto Desgravamen (+24.3%), Vida Grupo Particular (+15.9%) y Vida Ley Trabajadores (+23.3%). En cuanto al ramo del Sistema Privado de Pensiones, estuvo relacionado principalmente a los Seguros Previsionales, los cuales crecieron 12.9% respecto al 2021 (dic-2022: S/ 1,839 MM primas).

A pesar del número de participantes², el mercado de seguros presenta una alta concentración explicada por la concentración de sus 5 principales aseguradoras, las cuales representan el 85.3% del total de producción del sector de seguros. Rímac concentra el 30.5%, Pacífico Seguros el 24.4%, Grupo La Positiva³

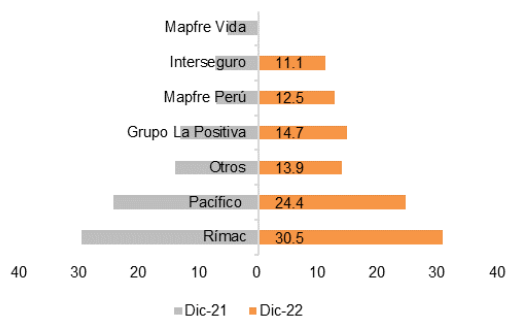
² Las 17 empresas aseguradoras del mercado peruano.

³ Incluye La Positiva y La Positiva Vida.

el 12.5%, Grupo Mapfre⁴ el 11.1% e Interseguro el 6.6%. Mientras que el 14.7% restante, se encuentra compuesto por 11 compañías⁵ con participaciones individuales menores al 4.0% y que dirigen sus principales productos a ramos específicos.

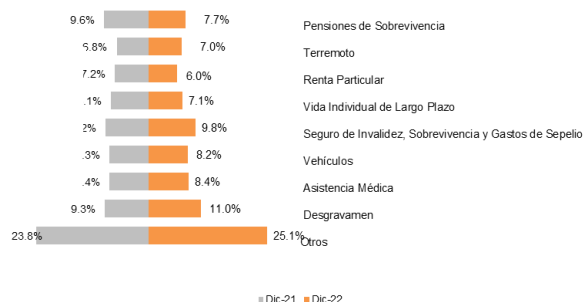
El mercado de seguros peruano se encuentra poco desarrollado en el país, puesto que el 55.2% de las primas se dirigen a ocho tipos de riesgo, que son liderados por los seguros de desgravamen, seguros de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio, asistencia médica, vehicular, vida individual de largo plazo, terremoto, pensiones de sobrevivencia y renta particular. El orden de la producción según tipo de riesgo ha tenido ligera variación, mostrando variaciones mixtas por cada ramo.

PARTICIPACIÓN DE MERCADO DEL SECTOR SEGUROS (%)



Fuente: SBS / Elaboración: PCR

RANKING DE PRODUCCIÓN SEGÚN TIPO DE RIESGO



Fuente: SBS / Elaboración: PCR

Un punto por destacar es que los afiliados al Sistema Privado de Pensiones (SPP) empezarán a tener un descuento mayor de sus sueldos durante el periodo 2023-2024 debido a que en el 2023 entrará en vigor la nueva tasa de prima de seguros que se estableció en la quinta licitación de las AFP tras la subasta realizada por la SBS en diciembre 2022. En dicho proceso, se estableció que la prima de seguros sea 1.84% para el periodo 2023-2024, 0.10 puntos porcentuales más que el año 2022 por concepto de seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio.

Medidas implementadas sobre el Sistema de Seguros

Disposiciones emitidas por el Gobierno que permitió el retiro de fondos de los Afiliados al Sistema de Pensiones

El Perú cuenta con un esquema de pensiones mixto, en el cual los trabajadores pueden elegir entre pertenecer al Sistema Nacional de Pensiones (SNP) a cargo de la ONP o pertenecer al Sistema Privado de Pensiones (SPP), administrado por las AFP's. Sin embargo, en el último año el Congreso ha presentado propuestas para realizar una reforma del Sistema de Pensiones, entre las cuales la última propuesta fue la de crear un Sistema Integrado de Pensiones que incorpore al Sistema Nacional de Pensiones, Sistema Privado de Pensiones, Pensión 65 y al Programa Contigo.

Asimismo, con el fin de mitigar el impacto del aislamiento social obligatorio, el Gobierno habilitó a los afiliados la opción de ejecutar retiros anticipados parciales. Así el Poder Ejecutivo aprobó el **D.U. N.º 034-2020** que permitía a los afiliados al SPP, que al 31 de marzo de 2020 no acreditaban aportes obligatorios en sus CIC (Cuenta Individual de Capitalización) por al menos 6 meses consecutivos, retirar por única vez hasta S/ 2,000 de sus fondos acumulados; y mediante el **DU N.º 038-2020** se permitió de manera excepcional a las empresas que puedan otorgar licencias sin goce de haber a sus trabajadores, los cuales podrían retirar parte de su CTS y hasta S/ 2,000 de su CIC, para quienes hayan habido dejado de aportar incluso en los meses de febrero o marzo, entre otras condiciones. Mientras que el Congreso de la República promulgó la **Ley N.º 31017** (publicada en mayo del 2020), mediante el cual se extendió el retiro extraordinario y voluntario de hasta 25% de la CIC, con un mínimo de 1 UIT y máximo de 3 UIT, según el monto que posea el trabajador en su CIC.

De manera posterior, a finales del 2020 se aprobaron leyes que permitían realizar el retiro parcial anticipado de fondos debido a la pandemia, estas son la **Ley N.º 31068** para el retiro de dinero de las AFP, publicada en noviembre de 2020 y la **Ley N.º 31083** para los aportantes al SNP, publicada en diciembre de 2020. Entre los requisitos para la Ley N.º 31068 se encuentran, no percibir salario durante 12 meses consecutivos hasta el mes de octubre de 2020 e incluso únicamente en el mes de octubre, según lo cual el retiro ascendería desde 1UIT hasta 4UIT, o ser afiliados con algún diagnóstico oncológico y no aplica para

4 Incluye la fusión de Mapfre Perú con Mapfre Perú Vida.

5 Incluye Protecta, Cardif, Ohio National Vida, Chubb Seguros, Crecer Seguros, AVLA Perú, Vivir Seguros, Secrex, Insur, Qualitas y Liberty Seguros.

quienes califiquen para acceder al régimen de jubilación anticipada por desempleo. Respecto a la Ley N.º 31083, permitía el retiro de hasta 1UIT a los aportantes activos e inactivos del SNP y permitía entre sus disposiciones complementarias el retiro total de sus aportes efectuados a personas de 65 o más años que no hayan cumplido los requisitos para obtener una pensión, entre otras, fue declarada infundada en febrero de 2021 por el Tribunal Constitucional.

En mayo de 2021, se aprobó la Ley N.º 31192 que autoriza el retiro de hasta 4 UIT (S/ 17,600) del total de los fondos acumulados a los afiliados al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones a excepción de los afiliados que califiquen al Régimen de Jubilación anticipada por desempleo (REJA). Según la Resolución SBS 1484-2021, el retiro se debe realizar en 3 armadas de hasta 1 UIT, hasta 1 UIT y hasta 2 UIT, respectivamente.

Tras cinco proyectos de ley aprobados para el retiro total o parcial de fondos a raíz de la pandemia, el 70% de los afiliados decidió realizar retiros. Ello, fomentó el deterioro de la cobertura previsional de los afiliados y disminuyó los recursos de las aseguradoras. Sumado a ello, el 12 de abril de 2022, el Congreso de la República aprobó un nuevo proyecto de ley que permite el retiro de hasta S/ 18,400 de la AFP; se estima que, de promulgarse la ley, se retirarían S/ 26,890 MM deteriorando así el ahorro privado a largo plazo. Es preciso señalar que el 28% de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones (alrededor de 2.4 MM de personas) tienen en su cuenta individual S/ 0 por lo que este porcentaje de personas aumentaría ante una nueva ley.

En mayo de 2022, se aprobó la Ley N.º 31478 que autoriza el retiro de hasta 4 UIT (S/ 18,400) del total de los fondos acumulados a los afiliados al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones a excepción de los afiliados que califiquen al Régimen de Jubilación anticipada por desempleo (REJA). Según la Resolución SBS 1484-2021, el retiro se debe realizar en 3 partes de hasta 1 UIT, hasta 1 UIT y hasta 2 UIT, respectivamente.

En agosto de 2022, a través de Resolución SBS N° 2571 – 2022, se modificó el Reglamento de Requerimientos Patrimoniales con el fin de modificar el cálculo del margen de solvencia de los seguros previsionales – invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio del SPP para que dicho cálculo se encuentre en base a la cartera run off (incluye los contratos de administración de riesgos anteriores y los contratos del SISCO anteriores al SISCO vigente). En ese sentido se debe realizar el cálculo de margen de solvencia por separado para cada contrato SISCO y para la cartera run off previa al SISCO.

En febrero de 2023, a través de Resolución SBS N° 552 – 2023, se modificó el Reglamento de la Reserva de Riesgos en Curso, de modo que la información para considerar el cálculo de la Reserva de Insuficiencia de Primas (RIP) corresponda a los últimos 24 meses, excepto para las agrupaciones de riesgo “Responsabilidad Civil” y “Crédito y Cauciones” donde deberá ser de 48 meses.

En octubre de 2023, a través de Resolución SBS N° 461 – 2023, se aprueba el Reglamento de Aspectos Actuariales del Seguro de Vida Ley aplicable para empresas de seguros autorizadas a operar en los ramos de seguros de vida que tienen obligaciones derivadas del seguro de vida para trabajadores y extrabajadores, el cual es un seguro obligatorio establecido en la Ley de Consolidación de Beneficios Sociales, aprobada por Decreto Legislativo N° 688 y sus normas modificatorias.

Por otro lado, a la fecha, se viene planteando dos nuevos proyectos de ley sobre el retiro de fondos de las AFP, en ese sentido, este configuraría el séptimo retiro aprobado desde el inicio de la pandemia del COVID-19. De acuerdo a datos de la Asociación de AFP, los anteriores seis retiros implicaron un desembolso por un monto de S/ 87.9 MM entre el 2020 y 2022 siendo equivalentes al 10% del PBI.

La aprobación de los proyectos de ley que permiten el retiro de fondos podría perjudicar al sector de seguros, sus afiliados y el estado, pues no solo disminuiría los recursos económicos, también desprotegería a los afiliados al dejarlos sin una pensión futura, lo cual será una preocupación a largo plazo para el estado peruano.

Reglamento de Seguros de Vida con Componentes de Ahorro y/o Inversión

Con el objetivo de mejorar el actual marco legal del sector seguros, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), mediante Resolución N.º 2388-2021, aprobó el reglamento de seguros de vida con componentes de ahorro y/o inversión, con alcance sobre productos que promueven que los asegurados formen y/o se beneficien de un capital a lo largo de un horizonte de mediano o largo plazo. Cabe mencionar que la vigencia de la resolución se efectúa el 17 de agosto de 2021 y que las empresas cuentan con un plazo de adecuación máximo hasta el 30 de junio del 2022. Dicho documento comprende diferentes aspectos que buscan una mayor protección del asegurado y un crecimiento ordenado del mercado. Dentro de los tipos de seguros de vida con componente de ahorro y/o inversión, se encuentran las rentas

particulares, que entregan al asegurado o a sus beneficiarios una renta periódica por un tiempo determinado.

Dentro de las principales disposiciones del reglamento, establece que políticas y procedimientos referidos a la oferta, promoción y gestión de los seguros de vida, se dispone que los nombres y contenidos comerciales sean expresados en un lenguaje sencillo y claro para el entendimiento de los usuarios, ello para evitar generar falsas expectativas en cuando a sus condiciones o beneficios, ni inducir al error respecto a su naturaleza o al perfil de riesgo asociado al ahorro o inversión. Por su parte, se plantea como obligación que las empresas aseguradoras cuenten con información suficiente y relevante para el contratante, considerando las necesidades e intereses de los usuarios, los niveles de conocimiento sobre los productos y su tolerancia al riesgo. Asimismo, se requiere la identificación de los componentes que corresponden al ahorro o inversión del asegurado, tanto para la gestión financiera y riesgos de las empresas, como en la información que brindan al público y a los usuarios. Además, se establece que las empresas deben poner a disposición del asegurado un estado de cuenta actualizado sobre los valores de cada una de las cuentas que le pertenecen, a partir de los componentes propios de la cobertura de riesgos de seguros y de los componentes de ahorro o de inversión, el cual debe mostrar la tasa de interés efectiva anualizada obtenida (TIR), desde la fecha de origen hasta la fecha de corte.

De otro lado, se precisa el cálculo de requerimientos de capital para salvaguardar la solvencia de las empresas de seguros, por los pasivos que asumen a partir de los componentes de ahorro y/o de inversión separables. A su vez, el cálculo del fondo de garantía depende de si la aseguradora comparte o transfiere completamente el riesgo financiero a los asegurados. En los casos donde el riesgo financiero es asumido en su totalidad por el asegurado, se establece un requerimiento específico de fondo de garantía, para que la empresa pueda cobertura sus riesgos operacionales y otros riesgos no financieros.

Reglamento para la Constitución de la Reserva de Riesgos Catastróficos

Con el objetivo de mejorar el actual marco legal del sector seguros y reaseguros, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), mediante Resolución N.º 3661-2021, aprobó el reglamento para la constitución de la Reserva de Riesgos Catastróficos con alcance a las empresas de seguros y reaseguros. Cabe mencionar que la vigencia de la resolución se efectúa el 30 de noviembre de 2021 y las empresas tienen un plazo de adecuación hasta el 30 de junio del 2023, pues la Resolución SBS N.º 1305-2005 queda derogada a partir del 1 de julio del 2023. Este reglamento permitirá medir el impacto de las pérdidas causadas por eventos naturales.

Se señala que las empresas deben construir mensualmente la reserva catastrófica considerando mínimamente el importe de la pérdida a riesgo (en adelante LaR) y el importe equivalente a la sumatoria de la LaR individual de las estructuras especiales, diferentes a edificios y naves industriales. Además, el cálculo de la curva de excedencia de pérdidas y de la LaR debe estar de acuerdo con la Nota Técnica. La probabilidad asociada a una probabilidad de excedencia acumulada de 0.4% o equivalente a un periodo de retorno de 250 años.

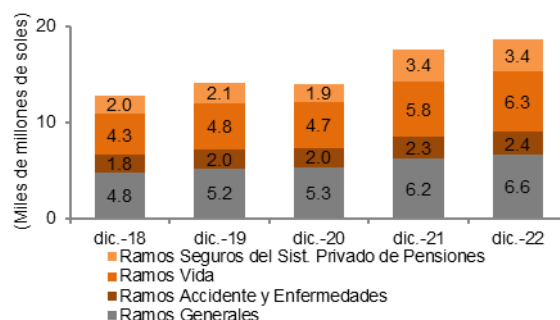
Adicional a ello, las empresas deben solicitar autorización a la superintendencia para aplicar la reserva catastrófica con la finalidad de efectuar pagos parciales o totales de siniestros pendientes de liquidación o pago. Cabe precisar, que, tras el pago de siniestros con la reserva catastrófica, las empresas tienen un año para la restitución de esta. Por último, se debe cuidar el uso de la información, pues se puede subestimar o sobrestimar las pérdidas ante el uso de información equivocada o insuficiente.

Análisis Cuantitativo

Primas

A diciembre 2022, las Primas de Seguro Netas (PSN) del mercado asegurador totalizaron S/ 18,746.3 MM, mostrando un crecimiento interanual de 5.9% (+ S/ 1,050.8 MM). En detalle, las primas del ramo Vida representan el 52.0% del total, mientras que el ramo Generales y Accidentes y Enfermedades representan el 35.2% y 12.8%, respectivamente, participaciones ligeramente superiores a lo mostrado en el 2021.

EVOLUCIÓN DE LAS PRIMAS NETAS



Fuente: SBS / Elaboración: PCR

El ramo accidentes y enfermedades presentó la variación porcentual más alta un incremento interanual de 6.3% (+S/ 142.1 MM) debido al aumento de las primas de asistencia médica en 5.6% (+S/ 82.6 MM), accidentes personales en 16.1% (+S/ 43.6 MM) y SOAT en 2.9% (+S/ 14.3 MM), seguido de las primas de escolaridad de 11.5% (+S/ 1.6 MM).

La producción de primas netas del ramo Generales presentó un incremento interanual de 6.2% (+S/ 385.1 MM), asociado principalmente al aumento en las primas de seguros de incendio en 16.5% (+S/ 106.4 MM), terremoto en 7.9% (+S/ 95.5 MM) y vehículos en 4.1% (+S/ 60.6 MM).

Finalmente, la suscripción de primas del ramo Vida registró un crecimiento interanual de 5.7% (+S/ 523.6 MM). En detalle, los seguros de vida aumentaron su nivel en 7.9% (+S/ 460.8 MM), debido a la mayor demanda de los productos Desgravamen (+S/ 402.1 MM), y SCTR (+S/ 146.8 MM), siendo mitigados parcialmente por una menor suscripción de primas registradas en los productos Renta Particular (-S/ 144.7 MM) y Vida Grupo Particular (-S/ 101.9 MM). Por su parte, los seguros del Sistema Privado de Pensiones mostraron un incremento de 1.9% (+S/ 62.9 MM) explicados por el mayor nivel de seguros previsionales (+12.9%, +S/ 210.3 MM), siendo parcialmente mitigado por una reducción en pensiones de sobrevivencia (-9.7%, -S/ 138.4 MM).

Las primas cedidas del sector totalizaron S/ 5,223.3 MM, registrando un crecimiento de 10.8% (+S/ 509.8 MM), principalmente por el mayor nivel nominal de primas cedidas del ramo de accidentes y enfermedades (+22.8%), ramo Vida (+12.7%) y ramos Generales (+9.3%) respecto a diciembre 2021. De esta manera, el índice de cesión de riesgos anualizado se incrementó ligeramente en 1.2 p.p. y ascendió a 27.7%.

Los productos que explicaron el mayor nivel de primas cedidas en ramos generales fueron principalmente: terremoto, incendio, rotura de maquinaria y transportes; mientras que los productos en el ramo Vida fueron: los seguros previsionales y vida ley trabajadores. Las primas cedidas de los seguros de vida presentaron una ligera contracción de -0.8%, a pesar del incremento en la suscripción de primas cedidas del producto vida ley extrabajadores; a diferencia de los seguros del Sistema Privado de Pensiones que registraron una variación de 18.0% explicada en su totalidad por el incremento de seguros previsionales de +S/ 191.6 MM.

Las primas retenidas del sector totalizaron S/ 13,655.8 MM, registrando una variación de +4.3% respecto al 2021, en línea con el crecimiento de las primas suscritas. Dicho incremento se explicó por el mayor nivel de primas retenidas del ramo vida (+4.3%, +S/ 329.9 MM), ramo Generales (+4.0%, +S/ 128.8 MM) y ramo accidentes y enfermedades (+5.0%, +S/ 108.5 MM). Es preciso señalar que la variación en las primas retenidas del ramo Vida deriva del incremento en el subramo seguros de vida (8.4%) a pesar de la contracción registrada en seguros del Sistema Privado de Pensiones (-5.6%). Específicamente, en el subramo seguros de vida, se incrementaron los productos desgravamen (+26.7%, +S/ 400.8 MM), SCTR (+34.6% +S/ 143.7 MM), Vida Grupo Particular (+24.8%, +S/ 93.9 MM), mientras que por el lado del subramo SPP, disminuyeron principalmente por las pensiones de sobrevivencia (-9.7%, -S/ 138.4 MM).

PRIMAS DE SEGUROS RETENIDAS Y CEDIDAS (En S/ MM)

| Tipo de Ramo | Dic-21 | | Dic-22 | | Var. dic '21/'22 | Var. dic '21/'22 |
|--|------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|------------------|
| | Primas retenidas | Primas cedidas | Primas retenidas | Primas cedidas | Primas Retenidas | Primas Cedidas |
| Ramo Generales | 3,183.0 | 3,087.9 | 3,311.9 | 3,376.6 | 4.0% | 9.3% |
| Ramo Accidentes y Enfermedades | 2,157.7 | 144.5 | 2,266.3 | 177.5 | 5.0% | 22.8% |
| Ramo Vida | 7,747.7 | 1,481.0 | 8,077.6 | 1,669.2 | 4.3% | 12.7% |
| Seguros de Vida | 5,437.0 | 417.8 | 5,895.6 | 414.5 | 8.4% | -0.8% |
| Seguros del Sistema Privado de Pensiones | 2,310.7 | 1,063.1 | 2,181.9 | 1,254.8 | -5.6% | 18.0% |
| TOTAL | 13,088.4 | 4,713.4 | 13,655.8 | 5,223.3 | 4.3% | 10.8% |

Fuente: SBS / Elaboración: PCR

Siniestralidad

A diciembre 2022, los siniestros netos del sector asegurador totalizaron S/ 10,114.5 MM, mostrando una reducción interanual de -3.6% (-S/ 380.7 MM), debido principalmente por el menor nivel de siniestralidad presentada en el ramo Vida (-25.4%, -S/ 1,803.2 MM). En detalle, el subramo seguros de vida presentó una reducción del 34.0% (-S/ 951.6 MM), asociado a los productos desgravamen (-61.4%), vida ley trabajadores (-51.4%) y vida individual de largo plazo (-53.4%); sin embargo, se registró un incremento de siniestralidad en el producto SCTR (+49.4%). Mientras que por el lado del subramo SPP, se registró una reducción interanual de -19.8% (-S/ 851.6 MM), asociado al producto seguros previsionales (-32.3%), principalmente sobrevivencia (-S/ 826.9 MM), seguido de renta de jubilados (-5.6%). Sin embargo, se observa un incremento en la siniestralidad de productos como pensiones de invalidez y sobrevivencia (+11.2% y +9.8%, respectivamente). Cabe destacar que la reducción mostrada en los productos del ramo Vida está asociada a la reducción de los efectos de la pandemia, en un contexto en que gran parte de la población ya se encuentra vacunada y no se registran mayores casos de contagio o fallecimiento.

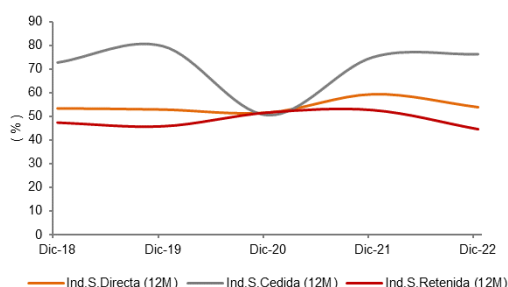
Sin embargo, en el ramo Generales se presentó un incremento interanual de la siniestralidad (+67.9%, +S/ 1,423.3 MM), los cuales han sido notablemente impactados por el incremento de la siniestralidad en las primas de responsabilidad civil (+S/ 1,220.3 MM), aviación (+S/ 325.9 MM) y vehículos (+S/ 107.7 MM).

La siniestralidad del ramo Vida explicó el 52.3% de la siniestralidad total a diciembre de 2022, lo cual representa una reducción de 15.3 p.p. respecto a 2021 (67.6%); hecho relacionado a la mitigación de los efectos provocados por la pandemia del COVID-19, en un contexto donde la población se encuentra mayormente vacunada y se registran menores casos de contagio y fallecimiento; ubicándose a niveles cercanos de prepandemia y por debajo de su promedio histórico⁶ (57.9%). Asimismo, la siniestralidad en el ramo Generales representó el 34.8% de la siniestralidad total a diciembre de 2022, la cual es 14.8 p.p. mayor a la cifra del 2021 (20.0%), mientras el ramo Accidentes y Enfermedades posee una representatividad entre el 12.9%, ligeramente superior a lo mostrado en dic-2021 (12.4%), pero por debajo de su promedio histórico (14.3%).

El índice de siniestralidad directa (ISD), es decir, el porcentaje de utilización de primas directas en el pago de siniestros directos se ubicó en 54.0% a diciembre de 2022 con un reducción interanual de 5.4 p.p (dic-2021: 59.3%), asociado a la reducción interanual en el ISD del ramo Vida (-22.7%) y el ramo de accidentes y enfermedades (-3.4%); sin embargo, se observa un incremento del ISD en el ramo Generales (+19.6%). Cabe señalar que el incremento interanual del ISD de ramos generales se debe al crecimiento del ISD de los riesgos de lucro cesante, aviación y responsabilidad civil. Asimismo, en el ramo seguros de accidentes y enfermedades, el referido índice se ubicó en 54.1% (dic-2021: 57.6%), por una reducción en el ISD en asistencia médica y accidentes personales mitigado parcialmente por el incremento presentando en escolaridad y SOAT.

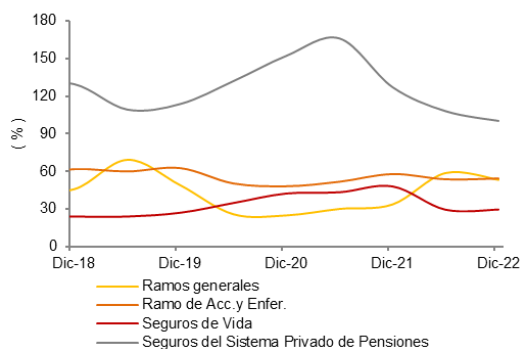
Por su parte, el ISD del ramo de Vida alcanzó un 54.3%, presentando una reducción de 22.7 p.p. respecto al 2021, explicado principalmente por menores índices en renta de jubilados (-5.6%), seguros previsionales (-40.0%) y vida ley trabajadores (-60.6%). Es preciso señalar que esto es debido a que durante el 2022 solo se ejecutó un retiro de fondo y se continuó con el rezago pasado.

INDICE DE SINIESTRALIDAD DIRECTA, RETENIDA Y CEDIDA ANUALIZADO



Fuente: SBS / Elaboración: PCR

INDICE DE SINIESTRALIDAD DIRECTA POR RAMO



Fuente: SBS / Elaboración: PCR

Inversiones y solvencia

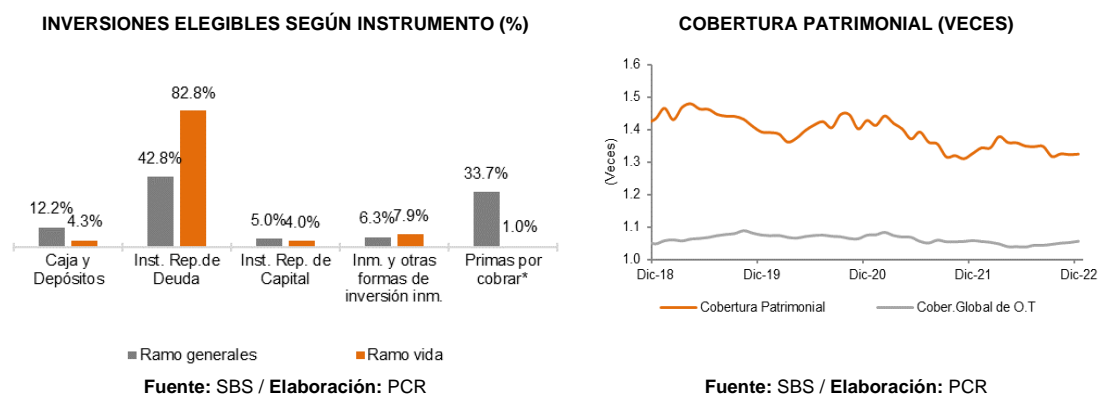
A diciembre 2022, el total de inversiones del mercado asegurador totalizaron S/ 59,792.4 MM, mostrando un crecimiento interanual de 5.4% (+S/ 116,536.2 MM), principalmente por la mayor inversión en instrumentos representativos de deuda (+12.3%, +S/ 4,896.2 MM), siendo parcialmente mitigado por la reducción en instrumentos representativos de capital (-26.2%, -S/ 841.4 MM) y efectivo y depósitos (-23.6%, -S/ 922.5 MM). Del total de inversiones, las inversiones elegibles aplicadas (IEA) representaron el 96.1%,

⁶ Período 2018-2022.

las inversiones elegibles no aplicadas el 0.9% y el 3.0% restante corresponde a inversiones no elegibles. Las inversiones y activos elegibles aplicados mostraron un crecimiento de 5.9% (+S/ 3,214.4 MM), mientras que las inversiones y activos elegibles no aplicados mostraron una caída de 20.1% (-S/ 140.7 MM) al igual que las inversiones no elegibles con una caída de -1.4% (-S/ 25.1 MM).

Respecto a la composición del portafolio de inversiones, las inversiones y activos elegibles aplicados del se concentraron principalmente en instrumentos representativos de deuda (78.0%) y el resto del portafolio se dividió entre inversión inmobiliaria (7.7%), caja y depósitos (5.2%), primas por cobrar (4.9%) e instrumentos representativos de capital (4.1%).

El resultado de inversiones totalizó S/ 3,137.9 MM, menor al exhibido en diciembre del año previo (dic-2021: S/ 3,279.7 MM) y un ratio sobre primas retenidas anualizadas de 23.1% (dic-2021: 25.1%) y sobre inversiones promedio de 5.8% (dic-2021: 6.5%). Por su parte las obligaciones técnicas sumaron S/ 54,385.9 MM, presentando un crecimiento interanual de 6.2%, debido principalmente al mayor requerimiento de reservas técnicas (+S/ 2,835.4 MM), patrimonio de solvencia (+S/ 265.5 MM) y fondo de garantía (+S/ 103.1 MM).



A diciembre 2022, el patrimonio efectivo totalizó S/ 7,794.5 MM, mostrando un mayor soporte de las operaciones del mercado asegurador al registrar un crecimiento de 6.4% (+S/ 465.6 MM) respecto al año previo. Mientras que el total de requerimiento patrimonial mostró un crecimiento de 6.5% (+360.1 MM) y ascendió a S/ 5,885.8 MM. En consecuencia, a diciembre 2022, el sector registró un superávit patrimonial de S/ 1,866.3 MM (dic-2021: S/ 1,774.2 MM) y un ratio de cobertura patrimonial de 1.31x (dic-2021: 1.32x).

Liquidez

A diciembre 2022, la liquidez corriente del sector de seguros se mantuvo alrededor de 1.13x, inferior a lo registrado en diciembre 2021 con 1.21x. Por el lado de la liquidez efectiva, alcanzó 0.16x, mostrando una reducción frente a lo reportado en dic-2021 con 0.16x.

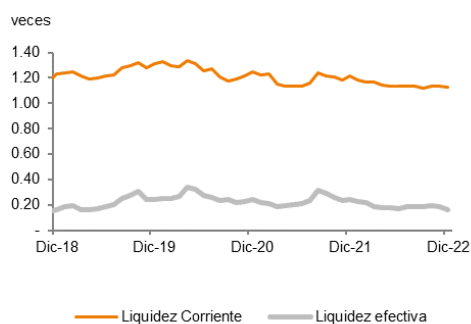
El Activo Corriente del sector asegurador sumó S/ 19,210.4 MM, exhibiendo un crecimiento interanual de 2.0% (+S/ 380.2 MM), respecto a diciembre 2021, sustentado principalmente por el crecimiento significativo de activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores de +29.5% (+S/ 1,314.6 MM), inversiones disponibles para la venta (+22.8%, +S/ 203.9 MM), cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores neto de 57.9% (+554.8 MM), cuentas por cobrar diversas de +25.0% (+S/ 222.3 MM). Dado aún el contexto de la pandemia, el incremento de primas y la estabilización del sector laboral explican el aumento en las cuentas de activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores y cuentas por cobrar diversas.

Por su parte, el Pasivo Corriente totalizó S/ 17,021.3 MM, mostrando un crecimiento interanual de 10.1% (+S/ 1,564.6 MM), principalmente por mayores niveles de reservas técnicas por siniestros de 15.7% (+S/ 1,447.8 MM), tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas de +16.5% (+S/ 161.7 MM) y cuentas por pagar a reasegurados y coaseguradores de +2.3% (+S/ 71.6 MM).

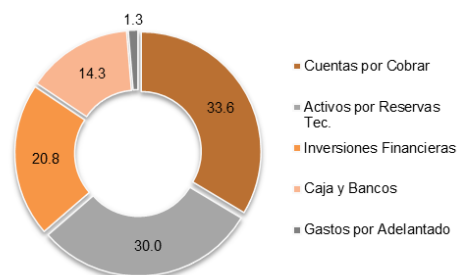
Ello, demuestra una adecuada capacidad para atender las necesidades de liquidez de corto plazo de las empresas aseguradoras, pues por cada sol de deuda que tienen en el corto plazo, cuenta con un activo corriente de 1.13 veces el sol de deuda. Esto se debe a la mayor constitución de reservas técnicas por siniestros que incrementaron el pasivo corriente en mayor proporción que el aumento del activo corriente.

EVOLUCIÓN DE LA LIQUIDEZ CORRIENTE Y EFECTIVA

COMPOSICIÓN DEL ACTIVO CORRIENTE (%)



Fuente: SBS / Elaboración: PCR

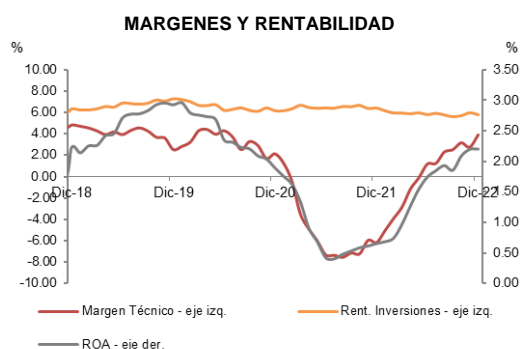


Fuente: SBS / Elaboración: PCR

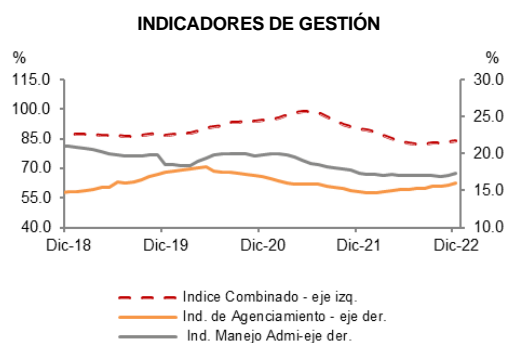
Rentabilidad

El resultado técnico resultó se ubicó en S/ 457.7 MM, registrando un incremento de +S/ 1,263.1 MM, respecto a diciembre 2021, producto de que en dicho periodo se registró una pérdida de -S/ 805.4 MM dado el contexto de la pandemia, principalmente por el mayor nivel de siniestros incurridos netos⁷. El resultado técnico sumado con el resultado de inversiones, la cual se redujo en un 4.3% (-S/ 141.8 MM) y a los gastos de administración, la cual se incrementó ligeramente en 4.1% (+S/ 83.1 MM) derivó en un resultado de operación de S/ 1,505.9 MM, mayor en 221.9% (+S/ 1,038.2 MM) respecto al nivel exhibido en diciembre 2021. Es preciso señalar que el resultado de inversiones se vio beneficiada, principalmente, por los ingresos de inversiones obtenidos a pesar de la contracción registrada respecto del 2021 (-4.3%).

Este resultado, descontando el impuesto a la renta (S/ 19.1 MM), derivó una utilidad neta de S/ 1,486.9 MM (dic-2021: S/ 418.5 MM). En consecuencia, se registró un ROE anualizado 18.1% y ROA anualizado de 2.2%, ambos mayores en 13.1 p.p. y 1.6 p.p., respecto a diciembre 2021. Además, el índice de manejo administrativo se ubicó en 17.4% (dic-2021: 17.3%), el índice combinado en 90.4% (dic-2020: 90.3%) y el índice de agenciamiento en 14.9% (dic-2020: 14.8%).



Fuente: SBS / Elaboración: PCR



Fuente: SBS / Elaboración: PCR

Conclusiones y Perspectivas

El sector asegurador en el Perú está compuesto por 17 empresas, donde se administra aproximadamente S/ 71,899.0 MM en activos, un pasivo total de S/ 62,952.4 y un patrimonio total de S/ 8,946.6 MM. Asimismo, exhibe una alta concentración debido que las 5 principales aseguradoras representaron el 85.3% del total de primas del sector.

Las Primas de Seguro Netas del sistema asegurador se ubicaron en S/ 18,746.3 MM, mostrando un crecimiento interanual de 5.9%. En detalle, las primas del ramo Vida representan el 52.0% del total, mientras que el ramo Generales y Accidentes y Enfermedades representan el 35.2% y 12.8%, respectivamente, participaciones ligeramente superiores a lo mostrado en el 2021.

En cuanto a los siniestros netos del sector asegurador estos totalizaron S/ 10,114.5 MM, mostrando una reducción interanual de -3.6%, debido principalmente por el menor nivel de siniestralidad presentada en el ramo Vida (-25.4%, -S/ 1,803.2 MM), asociado a los productos desgravamen (-61.4%), vida ley trabajadores (-51.4%) y vida individual de largo plazo (-53.4%); sin embargo, se registró un incremento de siniestralidad en el producto SCTR (+49.4%). Mientras que por el lado del subramo SPP, se registró una reducción interanual de -19.8%, asociado al producto seguros previsionales (-32.3%), principalmente sobrevivencia (-S/ 826.9 MM), seguido de renta de jubilados (-5.6%). Cabe destacar que la reducción mostrada en los productos del ramo Vida está asociada a la reducción de los efectos de la pandemia, en un contexto en que

⁷ Siniestros de primas de seguros netos, de reaseguro aceptados netos y de primas cedidas netas menos recuperado y salvamentos.

gran parte de la población ya se encuentra vacunada y no se registran mayores casos de contagio o fallecimiento.

En referencia al rubro de inversiones y solvencia, las IEA del sector Las inversiones y activos elegibles aplicados mostraron un crecimiento de 5.9% (+S/ 3,214.4 MM), mientras que las inversiones y activos elegibles no aplicados mostraron una caída de 20.1% (-S/ 140.7 MM) al igual que las inversiones no elegibles con una caída de -1.4% (-S/ 25.1 MM). Mientras que respecto a la composición del portafolio de inversiones, las inversiones y activos elegibles aplicados del se concentraron principalmente en instrumentos representativos de deuda (78.0%) y el resto del portafolio se dividió entre inversión inmobiliaria (7.7%), caja y depósitos (5.2%), primas por cobrar (4.9%) e instrumentos representativos de capital (4.1%).

Con relación a los indicadores de liquidez, la liquidez corriente del sector de seguros se mantuvo alrededor de 1.13x, inferior a lo registrado en diciembre 2021 con 1.21x. Por el lado de la liquidez efectiva, alcanzó 0.16x, mostrando una reducción frente a lo reportado en dic-2021 con 0.16x, demostrando una adecuada capacidad para atender las necesidades de liquidez de corto plazo de las empresas aseguradoras.

Asimismo, es preciso señalar que debido al resultado de inversiones, principalmente por los ingresos de inversiones obtenidos, se registró una utilidad neta de S/ 1,486.9 MM, lo que permitió obtener un ROE anualizado 18.1% y ROA anualizado de 2.2%, ambos mayores en 13.1 p.p. y 1.6 p.p., respecto a diciembre 2021. Además, el índice de manejo administrativo se ubicó en 17.4% (dic-2021: 17.3%), el índice combinado en 90.4% (dic-2020: 90.3%) y el índice de agenciamiento en 14.9% (dic-2020: 14.8%).

Bibliografía y/o Fuentes

- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's – Informe de Estabilidad del Sistema Financiero a diciembre 2022.
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's. Presentación del Sistema Asegurador a diciembre 2022. Lima: SBS.
- Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's – Información estadística y boletín a diciembre 2022.
<https://www.sbs.gob.pe>
- Banco Central de Reserva del Perú - información estadística, nota semanal, programa monetario / <https://www.bcrp.gob.pe>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Informe Técnico Producción Nacional.

Anexo

| Estado de Situación Financiera (S/ MM) | Dic-18 | Dic-19 | Dic-20 | Dic-21 | Dic-22 |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| ACTIVO CORRIENTE | 12,544 | 14,032 | 16,023 | 18,830 | 19,210 |
| Caja y Bancos | 1,633 | 2,551 | 3,137 | 3,706 | 2,746 |
| Inversiones Financieras (neto) | 2,443 | 2,837 | 3,599 | 3,977 | 3,990 |
| Cuentas por Cobrar por Operaciones de Seguros (neto) menos: Cargas aplicadas sobre pólizas | 3,211 | 3,358 | 3,624 | 4,040 | 4,034 |
| Activo por reservas técnicas a cargo de reaseguradores | 3,206 | 3,597 | 3,736 | 4,456 | 5,771 |
| Otros activos corrientes | 1,889 | 1,527 | 1,663 | 2,402 | 2,413 |
| Gastos Pagados por Adelantado | 162 | 161 | 263 | 246 | 251 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 36,323 | 39,650 | 44,131 | 48,319 | 52,689 |
| Activo por reservas técnicas a cargo de reaseguradores | 997 | 1,004 | 1,158 | 1,313 | 1,389 |
| Inversiones (neto) | 31,315 | 34,352 | 38,542 | 41,518 | 45,437 |
| Inversiones en Inmuebles (neto) | 2,654 | 2,959 | 3,174 | 3,753 | 3,879 |
| Inmuebles, Muebles y Equipos (neto) | 574 | 534 | 556 | 759 | 786 |
| Otros activos no corrientes | 783 | 801 | 702 | 975 | 1,198 |
| TOTAL ACTIVO | 48,867 | 53,682 | 60,154 | 67,150 | 71,899 |
| PASIVO CORRIENTE | 10,171 | 10,686 | 12,886 | 15,456 | 17,021 |
| Tributos, Participaciones y Cuentas por Pagar Diversas | 745 | 776 | 966 | 966 | 1,142 |
| Obligaciones Financieras | 71 | 60 | 169 | 482 | 426 |
| Cuentas por Pagar a Asegurados | 552 | 441 | 599 | 703 | 720 |
| Cuentas por Pagar a Reaseguradores y Coaseguradores (neto) | 2,215 | 2,032 | 2,484 | 3,107 | 3,179 |
| Reservas Técnicas por Siniestros | 6,027 | 6,724 | 7,920 | 9,246 | 10,695 |
| Otros pasivos corrientes | 561 | 652 | 747 | 935 | 860 |
| PASIVO NO CORRIENTE | 31,494 | 34,282 | 37,943 | 43,231 | 45,931 |
| Obligaciones Financieras | 431 | 391 | 699 | 779 | 746 |
| Reservas Técnicas por Siniestros | 58 | 61 | 68 | 76 | 71 |
| Reservas Técnicas por Primas | 30,215 | 32,950 | 36,318 | 41,440 | 44,210 |
| Otras Provisiones (neto) | 56 | 51 | 77 | 100 | 117 |
| Ganancias Diferidas | 733 | 829 | 781 | 833 | 786 |
| TOTAL PASIVO | 41,665 | 44,968 | 50,828 | 58,688 | 62,952 |
| PATRIMONIO | 7,202 | 8,714 | 9,326 | 8,461 | 8,947 |
| Capital Social | 5,146 | 5,592 | 5,981 | 6,446 | 6,733 |
| Capital Adicional | -33 | -33 | -22 | -210 | -210 |
| Excedente de Revaluación | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 |
| Reservas | 1,015 | 1,106 | 1,197 | 1,474 | 1,556 |
| Acciones en Tesorería | -18 | -18 | -18 | -17 | 0 |
| Ajustes de Patrimonio | -214 | 500 | 677 | 76 | -396 |
| Resultados Acumulados | 249 | 44 | 368 | 268 | -227 |
| Resultado del Ejercicio | 1,051 | 1,518 | 1,137 | 418 | 1,487 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 48,867 | 53,682 | 60,154 | 67,150 | 71,899 |

Fuente: SBS / Elaboración: PCR

| Estados de Ganancias y Pérdidas (S/ MM) | Dic-18 | Dic-19 | Dic-20 | Dic-21 | Dic-22 |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| PRIMAS GANADAS NETAS | 7,834 | 8,351 | 8,574 | 9,674 | 10,268 |
| Total Primas Netas del Ejercicio | 10,760 | 11,617 | 12,143 | 14,312 | 15,112 |
| Primas de Seguros Netas | 12,869 | 14,114 | 14,021 | 17,695 | 18,199 |
| Reaseguro Aceptado Neto | 75 | 113 | 135 | 106 | 97 |
| Ajuste de Reservas Técnicas de Primas de Seguro y Reaseguro Aceptado | -2,184 | -2,609 | -2,014 | -3,489 | -3,184 |
| Total Primas Cedidas Netas del Ejercicio | -2,926 | -3,266 | -3,569 | -4,637 | -4,844 |
| Primas Cedidas Netas | -3,070 | -3,277 | -3,660 | -4,713 | -4,959 |
| Ajuste de Reservas Técnicas de Primas Cedidas | 143 | 11 | 91 | 75 | 114 |
| SINIESTROS INCURRIDOS NETOS | -4,616 | -4,962 | -5,374 | -6,814 | -6,814 |
| Siniestros de Primas de Seguros Netos | -6,880 | -7,479 | -7,246 | - | -9,488 |
| Siniestros de Reaseguro Aceptado Netos | -56 | -175 | -49 | 31 | 8 |
| Siniestros de Primas Cedidas Netos | 2,238 | 2,618 | 1,853 | 3,543 | 3,526 |
| Recupero y Salvamentos | 82 | 74 | 68 | 105 | 118 |
| AJUSTE DE RESERVAS PARA RIESGOS CATASTRÓFICOS | -2 | -4 | -1 | -7 | -8 |
| RESULTADO TÉCNICO BRUTO | 3,215 | 3,385 | 3,199 | 2,852 | 4,425 |
| Comisiones Netas | -1,906 | -2,463 | -2,373 | -2,631 | -2,916 |
| Ingresos (Egresos) Diversos, Neto | -828 | -642 | -597 | -1,026 | -1,050 |
| RESULTADO TÉCNICO | 481 | 281 | 228 | -805 | 458 |
| Resultado de Inversiones | 2,338 | 2,981 | 2,883 | 3,279 | 3,138 |
| Ingresos de Inversiones y Otros Ingresos Financieros | 2,808 | 3,311 | 3,504 | 4,011 | 3,830 |
| Gastos de Inversiones y Financieros | -482 | -335 | -599 | -840 | -698 |
| Diferencia de cambio | 12 | 5 | -21 | -12 | 6 |
| Gastos de Administración (Neto de Ing por Servicios y Otros) | -1,759 | -1,679 | -1,873 | -2,006 | -2,090 |
| RESULTADO DE OPERACIÓN | 1,060 | 1,582 | 1,237 | 467 | 1,506 |
| RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTO A LA RENTA | 1,060 | 1,582 | 1,237 | 467 | 1,506 |
| Impuesto a la Renta | -9 | -64 | -100 | -49 | -19 |
| UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO | 1,051 | 1,518 | 1,137 | 418 | 1,487 |

Fuente: SBS / Elaboración: PCR

| INDICADORES DEL SECTOR SEGUROS | | | | | |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Liquidez (veces) | Dic-18 | Dic-19 | Dic-20 | Dic-21 | Dic-22 |
| Liquidez Corriente | 1.2 | 1.3 | 1.2 | 1.2 | 1.3 |
| Liquidez efectiva | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 2.3 |
| Solvencia (veces) | Dic-18 | Dic-19 | Dic-20 | Dic-21 | Dic-22 |
| Cobertura Global de Obligaciones Técnicas | 1.0 | 1.1 | 1.1 | 1.1 | 1.1 |
| Patrimonio Efectivo / Requerimientos Patrimoniales | 1.4 | 1.4 | 1.4 | 1.3 | 1.3 |
| Gestión (%) | Dic-18 | Dic-19 | Dic-20 | Dic-21 | Dic-22 |
| Índice Combinado | 87.9 | 87.0 | 94.3 | 90.3 | 84.1 |
| Índice de Manejo Administrativo Anualizado | 21.1 | 18.5 | 19.9 | 17.3 | 17.3 |
| Índice de Agenciamiento | 14.8 | 17.4 | 16.9 | 14.8 | 16.0 |
| Periodo Promedio de Cobro (días) | 78.8 | 82.1 | 87.8 | 72.4 | 73.0 |
| Periodo Promedio de Pago de siniestros (días) | 216.6 | 210.4 | 228.8 | 186.12 | 214.6 |
| Índice de Cesión | 23.7 | 23.0 | 25.9 | 26.4 | 27.7 |
| Rentabilidad (%) | Dic-18 | Dic-19 | Dic-20 | Dic-21 | Dic-22 |
| Margen técnico bruto | 24.8 | 23.8 | 22.6 | 16.0 | 24.2 |
| Resultado Técnico Anualizado / Primas Retenidas Anualizadas | 4.9 | 2.6 | 2.2 | -6.2 | 4.0 |
| Margen operativo | 8.2 | 11.1 | 8.7 | 2.6 | 8.2 |
| Margen Neto | 8.1 | 10.7 | 8.0 | 2.4 | 8.1 |
| ROE SBS | 15.0 | 18.9 | 12.2 | 4.9 | 18.1 |
| ROA SBS | 2.2 | 2.9 | 1.9 | 0.7 | 2.2 |
| Inversiones | Dic-18 | Dic-19 | Dic-20 | Dic-21 | Dic-22 |
| Resultado de Inversiones / Inversiones Promedio | 6.4 | 7.3 | 6.2 | 6.5 | 5.9 |
| Resultado de Inversiones / Primas Retenidas | 23.7 | 27.2 | 27.0 | 25.1 | 23.1 |

Fuente: SBS / Elaboración: PCR